

Revista Veterinaria de España

Fundada por D. JOSÉ FARRERAS en 1906

MEDALLA DE ORÓ en la exposición Hispanofrancesa de 1908

Boletín profesional

¡ACABA DE SALIR!

ARTE DE APLICAR VENDAJES A LOS ANIMALES DOMESTICOS PEQUEÑOS, por el Dr. W. HINZ, profesor de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción anotada por P. Farreras. Un tomito impreso en papel couché, ilustrado con 41 grabados y encuadernado en tela, 3'50 pesetas. Para nuestros subscriptores, sólo 2'50 ptas.

PIDA USTED HOY MISMO UN EJEMPLAR A LA
ADMINISTRACIÓN DE ESTA REVISTA.

OBRAS DE GARCÍA IZCARA

Compendio de Cirugía Veterinaria. Precio: 20 pesetas. — Para nuestros subscriptores, 16.

Elementos de Obstetricia Veterinaria. Precio: 12'50 pesetas. — Para nuestros subscriptores: 10.

Tratado teórico-práctico del arte de herrar y forjar. Precio: 11 pesetas. — Para nuestros subscriptores: 8'80.

La Rabia y su profilaxis. Precio: 3'50 pesetas. — Para nuestros subscriptores: 3.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe a la Administración de esta Revista.

Un libro muy bueno y muy barato

MANUAL DE TERAPEUTICA GENERAL, PARA VETERINARIOS, por el Dr. E. FRÖHNER, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción española de la 4.^a edición alemana, por PEDRO FARRERAS. Un tomo de 300 páginas, encuadrado en tela, 10 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, *sólo cinco pesetas.*

En este libro se expone la Terapéutica general veterinaria desde un punto de vista totalmente original. En vez de describir detalladamente los medicamentos cada uno por separado, como se acostumbra en otras obras de estas naturaleza, el Dr. Fröhner los agrupa según los efectos que producen en el tratamiento de cada enfermedad y los presenta al lector relacionados con los principios de Fisiología y Patología correspondientes a cada caso. Este método le permite exponer un gran caudal de conocimientos en forma concisa, accesibles, tanto al estudiante como al profesor práctico.

OBRA DE CONSULTA

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA ESPECIALES, DE LOS ANIMALES DOMESTICOS, por los Dres. F. HUTYRA y J. MAREK. Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Budapest. Traducción española notablemente ampliada, por P. FARRERAS. Se ha publicado el tomo I. (Enfermedades infecciosas) que consta de 900 páginas ilustradas con 223 grabados en negro y en color, y 11 láminas polícromas: Un ejemplar encuadrado en tela, 30 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, *sólo veintitrés pesetas.*

Es esta una obra de consulta que debe figurar en la biblioteca de todos los veterinarios ilustrados, por ser el mejor tratado de medicina interna de los animales domésticos existente hoy. Pregongan sus excelencias, el haberse publicado seis ediciones alemanas en pocos años y el hallarse ya traducida al ruso, al italiano y al inglés.

“Al leer este libro—dice el insigne Kitt, catedrático de la Escuela de Medicina Veterinaria de Munich—se siente la impresión de que contiene cuanto se ha escrito y adelantado desde hace más de un siglo, en lo relativo a las enfermedades contagiosas e internas de los animales domésticos. Cada asunto es científicamente analizado en todos sus aspectos con criterio de especialista libre de prejuicios, y está tan bien expuesto, que constituye una obra de consulta que da contestación a todas las preguntas”.

En breve aparecerán los tomos segundo y tercero, que tratan de las enfermedades orgánicas y esporádicas.

REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

BOLETIN PROFESIONAL

Vol. XVII

Barcelona: Febrero 1924.

Núm. 2

EDITORIALES

Notas de un viajero

La Veterinaria en Suiza ⁽¹⁾

ENSEÑANZA

Aunque la finalidad que se persigue en cada país al crear las enseñanzas de Veterinaria, sea la misma—dotar de personas cultas y peritas en el arte y ciencia de curar y consultar los animales—; aunque la finalidad sea la misma, repito, cada pueblo, atendiendo a sus costumbres, tradiciones, etc., desarolla estos propósitos a su manera.

A. PLAN DE ESTUDIOS.—Ciertamente, para nosotros los españoles, el plan de estudios y su desarrollo práctico, en la enseñanza veterinaria en Suiza, ofrece notables diferencias, y aun a trueque de ser un poco pesado, voy a exponer con detalle esta actividad pedagógica, sin más ánimo que una información de viajero que cuenta cuanto ha visto y oído.

Para ingresar en la Facultad de veterinaria, se necesita tener el *Maturitätszengnis* (diploma de madurez, grado de bachiller), de un Liceo o Instituto semejante; los candidatos que no poseen este título, han de sufrir un examen de ingreso, en cuya prueba se exige lo siguiente:

Un examen escrito, consistente en: Redacción de un trabajo en alemán; traducción de un texto latino al alemán; traducción de un texto griego al alemán (esta prueba puede ser sustituida por una traducción del francés, inglés o italiano al alemán o a la inversa); solución de un problema de álgebra.

Un examen oral que demuestre co-

nocimientos en: Traducción de clásicos latinos (Cicerón, César, Livio, Virgilio, Horacio, etc.) y conocimientos de la sintaxis latina; id. de los clásicos griegos (Homero, Jenofonte). Esta prueba puede sustituirse por traducciones de textos franceses, ingleses o italianos al alemán y vice versa; conocimientos de matemáticas, de física, de química, de historia, de geografía, en especial de Europa, y fundamentos de geografía física (Reglamento de 17 Enero de 1920, art. 4.º—A. Pruebas para ingreso en la Facultad de medicina y veterinaria).

Los estudios de la Facultad de veterinaria son: Física, Química y Ciencias Naturales, que deben cursarse en la Facultad de ciencias.

Los estudios propiamente veterinarios comprenden las disciplinas siguientes: Histología, Anatomía y Embriología, Fisiología, Anatomía patológica y Patología general, Patología y Terapéutica especiales, Cirugía y Arte de herrar, Farmacología, Infecciones y Bacteriología, Zootecnia e Higiene, e Inspección de carnes y leche.

La distribución de estas enseñanzas y de las de ciencias físico-naturales, se hace en cuatro cursos, que a su vez se dividen en dos semestres, llamados semestre de invierno (del 15 de Octubre al 15 de Marzo) y semestre de verano (de 15 de abril al 15 de Julio). Así, pues, contando a la alemana, la carrera de Veterinaria, en Suiza, se estudia en ocho semestres.

El plan académico de agrupación de las asignaturas es el siguiente:

(1) Véase el número anterior

PRIMER CURSO

Semestre de invierno:

Física, 6 horas semanales; Química inorgánica, 6 id.; Botánica (Criptogamas), 6 id.; *Microscopía vegetal, 2 id.; Zoología, 6 id.; *Mineralogía, 4 id.; Anatomía sistemática, 8 id.; Ejercicios de disección, 10 id.

Semestre de verano:

Física, 6 horas semanales; Química orgánica, 6 id.; Laboratorio de química, 10 id.; Botánica (Fanerógamas), 4 id.; *Microscopía vegetal, 2 id.; Zoología, 4 id.; Anatomía comparada, 5 id.; Histología, 2 id.; Microscopía (primer curso), 4 id.; Repaso de ciencias naturales, 4 id.; repaso de ciencias físico-químicas, 2 id.

SEGUNDO CURSO

Semestre de invierno:

Anatomía topográfica, 5 horas semanales; * Anatomía sistemática (descriptiva), 2 id.; Ejercicios de disección, 24 id.; Fisiología, 6 id.; Anatomía patológica, 6 id.

Semestre de verano:

Anatomía sistemática, 2 horas semanales; Embriología y teratología, 6 id.; Microscopía (segundo curso), 8 id.; Fisiología, 6 id.; Patología general, 6 id.; Terapéutica, 5 id.; Técnica quirúrgica, 3 id.; Repaso de anatomía, 3 id.; Repaso de fisiología, 4 id.

TERCER CURSO

Semestre de invierno:

Clínica, 12 horas semanales; Patología y Terapéutica especiales, 4 id.; Cirugía (parte especial), 5 id.; Diagnóstico clínico, 4 id.; Arte de herrar, 3 id.; Patología microscópica, 4 id.; Operaciones, 5 id.; Autopsias, clase diaria; * Química fisiológica y patológica, 2 horas semanales.

Semestre de verano:

Clínica, 12 horas semanales; Patología y Terapéutica especiales, 4 id.; Cirugía (parte general), 3 id.; Obstetricia, 2 id.; Veterinaria forense, 2 id.;

Oftalmología, 1 id. Arreos y atalajes, 1 id.; Autopsias, clase diaria; *Farmacognosia, 4 horas semanales; *Inspección de piensos, 1 id.; Patología bovina, 2 id.; *Prácticas de Farmacia, 2 id.; Prácticas de Bacteriología, 2 id.

CUARTO CURSO

Semestre de invierno:

Clínica ambulante, diaria; Clínica en el hospital de animales, 12 horas semanales; Enfermedades infecciosas, 3 id.; Zootecnia y razas, 5 id.; Higiene (primer curso), 3 id.; Exterior del caballo, 4 id.; Exterior del toro, 2 id.; Introducción al seguro de ganados, 1 id.; Terapéutica general, 2 id.; Operaciones, 3 id.; Autopsias, clase diaria; Patología bovina, 2 horas semanales; Inspección de la leche, 1 id.; * Prácticas de farmacia, 2 id.

Semestre de verano:

Clínica ambulante, clase diaria; Clínica en el Hospital, 12 horas semanales; Higiene (segundo curso), 3 id.; Bacteriología, 2 tardes; Inspección de carnes, 2 horas semanales; Ejercicios de reconocimiento de animales, 12 horas semanales; Autopsias, clase diaria; * Historia de la Veterinaria, 1 hora semanal; * Toxicología, 1 id.; Patología bovina, 2 id.; * Prácticas de farmacia, 2 id.; Curso sobre la leche, una y media id.

Las asignaturas marcadas con * no son objeto de examen. Este plan de estudios está tomado de la Escuela de Berna, pero con ligeras variantes es el mismo de la Escuela de Zurich.

B. EL PROFESORADO.—Ya he dicho que las ciencias físico-naturales se aprueban en la Universidad; para explicar los estudios propios de la Facultad Veterinaria hay siete profesores, que se encarga de las siguientes enseñanzas:

Dos profesores para explicar Anatomía, Histología, Embriología y Microscopía, con prácticas de disección e Histología microscópica.

Un profesor para explicar Patología

general, Anatomía patológica, Bacteriología, Autopsias y Prácticas de laboratorio.

Un profesor para explicar Patología y Terapéutica especiales, Terapéutica y Farmacología y Clínica médica.

Un profesor para explicar Patología quirúrgica, operaciones, Clínica quirúrgica y Arte de herrar.

Un profesor para explicar Patología bóvina, Obstetricia y Clínica ambulatoria

Un profesor para explicar Zootecnia e Higiene.

Un profesor agregado para explicar Inspección de carnes.

Hay varios privat-dozent que explican cuestiones de zootecnia, de clínica, producción de 1 che, etc.

La Fisiología la estudian en la Facultad de Medicina y, sin embargo, el profesor de Anatomía patológica ha de dar unas lecciones de Fisiología patológica animal.

Para que se vea cómo trabajan aquehos profesores voy a copiar del *Berner niversitätskalender* (Calendario de la Universidad de Berna) para el semestre de invierno 1922-1923, unos ejemplos de distribución de tiempo correspondientes a las cátedras, más significativas de la profesión: Anatomía patológica y Patología; la Clínica médica y la Clínica quirúrgica.

El Prof. Huguenin: Este profesor explica: Anatomía patológica, diariamente de 8 a 9; Autopsias, diariamente de 9 a 10; Curso de histología patológica, martes y viernes, de 13'30 a 15; Trabajos especiales (Anatomía y Bacteriología), todos los días por la tarde.

El prof. Noyer, explica: Clínica médica, diariamente de 10 a 12; Patología y Terapéutica especiales, lunes, martes, jueves, viernes, de 16 a 17; Métodos de exploración clínica, lunes y jueves, de 8 a 9.

El prof. Schwendimann, explica: Clínica quirúrgica, diaria, de 10 a 12; Cirugía especial, lunes, martes, jueves y sábados, de 9 a 10; Técnica qui-

rúrgica, lunes y jueves, de 13'30 a 16; Teoría del arte de herrar y enfermedades de los cascos, lunes, martes y viernes, de 17 a 18.

Además, todos hacen labor de investigación en los respectivos laboratorios.

Y así los demás profesores cuya tarea no copio por no alargar en demasía este artículo.

C. LAS MATRÍCULAS.—Los honorarios por las matrículas son diferentes según la Facultad; pero hay un derecho general para todo matriculado que consiste en lo siguiente: derechos de matrícula, 15 francos; derechos de biblioteca, 5 francos; derechos de la caja de enfermedades de estudiantes, 5-10 francos; derechos de la caja de estudiantes, 2 francos.

La caja de enfermedades de los estudiantes se rige por un reglamento del 6 de Marzo de 1907, y según su texto, los estudiantes al caer enfermos, tienen derecho a asistencia médica y farmacia, bien en su domicilio o en el hospital. Las estancias hospitalarias no pueden pasar de 180 días.

A estos derechos de matrícula general hay que añadir otros por asignatura, cuya cuantía en la Escuela de Berna es de 5 francos por hora y por semana. Al semestre la cuenta se saca en esta forma:

Patología general, una hora diaria, o sea seis semanales; $6 \times 5 = 30$ francos; Patología especial, cuatro horas semanales; $4 \times 5 = 20$ francos; Clínica ambulatoria, seis horas semanales; $6 \times 5 = 30$ francos.

Las matrículas del semestre de invierno en el tercer año importan 365 francos; en el mismo año las matrículas del semestre de verano cuestan 200 francos, según el número de lecciones.

Del importe total de las matrículas —que se paga en dinero—la Escuela se reserva el 80 por 100 y el 20 restante ingresa en la caja del Estado; por esta y otras razones las Escuelas tienen

gran interés en aumentar su matrícula.

No es sólo este el gasto que tienen los estudiantes, con relación a las matrículas; los *privat-dozenten* organizan cursillos, conferencias, prácticas, etcétera sobre diversas cuestiones, cuya matrícula es variable oscilando entre 100 y 250 francos, según que sean cursos orales o prácticas de laboratorio, clínica, etc., que exijan mucho material.

D.—Los EXÁMENES.—En las Universidades suizas está desterrado por arcaico y antipedagógico el examen por asignaturas; los exámenes son por grupos de enseñanzas; en la Facultad de Veterinaria hay sólo tres exámenes: 1.^o Examen de ciencias naturales; 2.^o Examen de anatomía y fisiología, y 3.^o Examen de práctica veterinaria (reválida).

Veamos cómo se hacen estos exámenes:

1.^o *Examen de ciencias naturales.*—Es idéntico para médicos y veterinarios; para ser admitido se requiere que los candidatos presenten un certificado de *maturität*; un certificado de haber asistido a las clases teóricas de Física, Química inorgánica y orgánica, Botánica, Zoología y Anatomía comparada; un certificado de prácticas de laboratorio y conocimientos de análisis cualitativo y cuantitativo.

El examen consiste en una exposición oral sobre cuestiones de Física, Química, Zoología y Anatomía comparadas.

2.^o *Examen de Anatomía y Fisiología.*—El candidato necesita presentar un certificado de aprobación del examen de ciencias naturales; certificados de haber asistido a las lecciones siguientes: Anatomía, Histología, Embriología; certificados sobre prácticas; dos semestres de disección y dos semestres de micrografía histológica.

El examen consiste en dos ejercicios: uno práctico-escrito y otro oral: en realidad tres ejercicios. El práctico consiste en efectuar una disección de una

cavidad o región, otra sobre una pieza preparada por él o anteriormente preparada: hacer unas preparaciones histológicas y explicar su resultado. El escrito consiste en redactar, estando incomunicado, una memoria sobre un tema de Fisiología; el oral consiste en disertar sobre Anatomía, Histología, Embriología y Fisiología.

3.^o *Examen de práctica veterinaria (Reválida).*—Los candidatos deben presentar el certificado de haber aprobado el examen de Anatomía y Fisiología; un certificado de haber asistido ocho semestres a una Escuela de Veterinaria (5 por lo menos en una Escuela Suiza); certificado de haber asistido a las cátedras cuyas materias son objeto de examen y certificado de haber asistido a las siguientes clínicas y prácticas: Clínica médica, Clínica quirúrgica y Clínica ambulante; dos semestres como practicante; un curso de Anatomía patológica, microscópica; un curso de Inspección de carnes; un curso de Técnica quirúrgica y otro de herrar, y un curso de Autopsias.

El examen consiste en una prueba práctica y otra oral; el examen práctico consiste a su vez en diez pruebas: una preparación de Anatomía patológica; una autopsia; examen de un enfermo (clínica médica y quirúrgica), indicación del diagnóstico, tratamiento, etcétera; una operación quirúrgica: una prueba de herrados, con reconocimiento de hierro y explicación teórica; reconocimiento de un caballo, y un toro, redacción de una memoria incomunicado sobre un tema de epizootias o veterinaria forense: otra memoria sobre Higiene o Zootecnia y un examen sanitario en el mercado-matadero sobre una muestra de carne y otra de leche.

El examen oral, comprende preguntas sobre diversas cuestiones de Anatomía patológica y Patología general; Patología y Terapéutica especiales; Terapéutica, Higiene, Zootecnia, Cirugía, Obstetricia; Veterinaria forense, Policía sanitaria y conocimiento de la legislación.

(Datos tomados del Reglamento de 29 de noviembre de 1912. Artículos 92-102.)

Todos los veterinarios, después de sufrida esta prueba, deben hacer el doctorado. Para adquirir este título no necesitan hacer nuevos estudios, sino redactar una tesis, "*Inaugural dissertation*", según el lenguaje oficial, sobre un tema cualquiera de veterinaria. Naturalmente, en este trabajo el autor ha de poner mucha labor personal de investigación, de observación y de crítica; hemos leído algunas tesis y muchas han sido extractadas en nuestra REVISTA, que constituyen monografías interesantes y prueban cómo se investiga y trabaja en las Escuelas.

Generalmente el candidato al doctorado, después de elegir un tema de acuerdo con sus aficiones, se agrega a un laboratorio de la Escuela, y con los elementos de trabajo, obras, etc., consiguen hacer tesis interesantes a las que no falta ninguno de los requisitos que exigen estas publicaciones.

La mayor satisfacción de los profesores que he visitado ha sido mostrarme los trabajos de sus alumnos; en ello ponían más orgullo que al hablar de sus propias producciones. Es verdad; nada hay más honroso para un profesor que dejar discípulos, que son algo así como hijos de su espíritu, engendrados con dolor, y trabajo; no confundir discípulos con alumnos.

Los tribunales examinadores.—También en esto las Universidades suizas tienen un aspecto original, no diré exclusivo, que merece una cita aparte.

El Estado o el Cantón, sostienen las Instituciones de enseñanza, pero estiman que el propio profesor no puede juzgar su obra; es preciso una ingénuicia extraña pero competente, que se encargue de examinar, de juzgar la cultura recibida por los alumnos.

A este pensamiento obedecen la creación de comisiones examinadoras. Cada semestre se nombra para cada examen de grupos una comisión; naturalmente la mayoría de los jueces son pro-

fesores de las Facultades respectivas (Ciencias y Veterinaria) por ser personal de la mayor competencia. Junto a estos profesores oficiales hay jueces que son profesores de Liceos—para el grupo ciencias naturales—y veterinarios de Mataderos, o simplemente civiles para los exámenes de las enseñanzas genuinamente profesionales.

Las tesis doctorales las aprueban los claustros respectivos, después de dictamen favorable del ponente.

PEDAGOGIA PROFESIONAL

A. ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA. — Aunque parezca una perogrullada, los alumnos en Suiza concurren a las Facultades de Veterinaria a estudiar ciencia veterinaria, a imponerse en las prácticas necesarias para ejercer a satisfacción la profesión; en una palabra, van con el propósito de aprender, no de aprobar, y no es juego de palabras, sino manifestación de una ideología, gracias a la cual el país más pequeño de Europa es uno de los más grandes y poderosos del mundo.

Correspondiendo a esta pretensión de saber, las Facultades de Veterinaria tienen que organizar sus enseñanzas de tal forma, que responden satisfactoriamente a los deseos de los alumnos. El profesor se preocupa mucho más que de las clases orales, de acoplar material de enseñanza práctica, para que los alumnos, cuando salgan de sus cátedras, no tengan grandes dificultades.

Este criterio de enseñar bien, está orientado en un sentido práctico y pedagógico que informa toda la enseñanza en los países germanos y sajones, es decir una enseñanza formadora, no informativa; las Universidades no pretenden enseñar toda la ciencia, que a esto tienden las clases orales y conferencias; se conforman solamente con enseñar los métodos que el hombre puede utilizar para elaborar la ciencia. En los países donde los centros culturales pretenden enseñar la verdad, se crean pedantes, charlatanes, incapaces de

orientarse y producir nada por iniciativa propia. En cambio, los centros que enseñan los medios de adquirir la verdad, sacan discípulos laboriosos, con criterio propio y capacitados para laborar en el progreso científico. Los primeros atesoran cosas hechas, algunas inservibles; los segundos saben seleccionar, elegir lo beneficioso, lo que pueda serles de provecho, se guían por sí mismos. Estos pueden progresar, perfeccionarse; aquéllos son depósitos que sólo se nutren de aportaciones ajenas: crecen como los fósiles, por yuxtaposición.

Estas divagaciones me conducen a decir que de las Facultades de Suiza los veterinarios salen conociendo los métodos necesarios para resolver las cuestiones que se presenten en la práctica; como la Veterinaria profesional es un arte, calculad la ventaja que supone conocer los métodos de trabajo; lo demás, aprenderse una asignatura, es cuestión de saber leer y tomarse la molestia de estudiar unas cuantas horas al día, pero no hace falta matricularse en la Universidad, ni perder tiempo en asistir a las clases.

Las enseñanzas en Suiza no se dan en las aulas, sino en los laboratorios; los alumnos aprenden antes que la ciencia hecha—escrita en los libros—los medios de adquirir esa ciencia; para responder a esta necesidad, los profesores se esfuerzan, no en charlar y preguntar, sino en acopiar material de enseñanza, en multiplicar las experiencias con que adiestran a sus alumnos.

B. LAS CLÍNICAS.—Las mayores dificultades para estas clases prácticas, se presentaban en las clínicas y en Anatomía patológica, dificultades resueltas de diversas formas; para la clínica de los équidos y pequeños animales, ha sido suficiente con los hospitales y las consultas; el público se ha enterado de la competencia y buena acogida que prestan a los enfermos que acuden a la Escuela, y en virtud de esta buena fama concurren sin más llamamiento.

Lo difícil era atraer al ganado vacuno y porcino, la riqueza mayor de Suiza, primero por la falta de tradición—la antigua veterinaria fué hipatria en todas partes—y después por las dificultades del transporte de esta clase de ganado que camina difícilmente y con mayor dificultad cuando enferma. La solución era la que reza nuestro refrán: *ir a la montaña*; y así ha sido, se ha creado la llamada clínica ambulante que visita de granja en granja las reses enfermas y comisiona a los alumnos el cuidado y asistencia de los enfermos, bajo la vigilancia del respectivo profesor. Los alumnos deben ver enfermos, ¿que el animal enfermo no acude a la clínica? pues la clínica va donde está el enfermo: el resultado es el mismo, aunque reclame un mayor trabajo y más molestias, pero al fin se consigue dar una enseñanza verdaderamente práctica, que es lo que se busca.

Por estos dos procedimientos: clínicas fijas y ambulatoria, el número de enfermos asciende, término medio, de 900-1.000 reses vacunas, de 250-300 cerdos, de 75-90 cabras y 600-800 animales pequeños. En estas cifras no están incluidos los enfermos en casos de epizootias, sino los casos corrientes.

Con la clínica ambulatoria los alumnos ven las epizootias, y pueden darse cuenta de la eficacia de las medidas de policía sanitaria.

C. INSTITUTOS DE PATOLOGÍA VETERINARIA.—Otra dificultad, y no pequeña, era obtener material para las enseñanzas de autopsias, y anatomía patológica y bacteriología; esta dificultad ha sido vencida con la cooperación de los veterinarios, y sobre todo porque las Facultades han sabido organizar los Institutos de patología veterinaria y realizar una función económica indispensable en la explotación ganadera.

Este asunto merece una explicación un poco detallada, porque demuestra cómo las instituciones docentes pue-

den ampliar su intervención en la práctica, ponerse en contacto con las necesidades del país, cooperar en la resolución de los problemas que reclama el fomento de la riqueza nacional, sin perder su augusta función: la enseñanza.

La Universidad, los Centros científicos por ser depositarios de cultura se atrofian en cuanto desatienden la intervención en los problemas que agitan a vida del país; las Universidades suizas—y para nuestro caso las Facultades de Veterinaria — han comprendido que este aislamiento era perjudicial en primer término a la enseñanza y después a la economía nacional, y se han apresurado a crear dos instituciones originales: la clínica ambulante cuya labor acabo de explicar, y los Institutos de patología veterinaria, de cuyo funcionamiento voy a ocuparme, debiendo advertir que estas dos instituciones no son patrimonio exclusivo de Suiza, pero esto no les resta nada a su labor.

Organizada la lucha *administrativa* contra las epizootias, se llegó a la conclusión de que todas las leyes, reglamentos, medidas de policía pecuaria, etcétera, son inútiles si antes no se organiza el seguro del ganado. El seguro obligatorio contra la mortandad del ganado es la ayuda eficaz para implantar las ordenanzas de policía pecuaria; el seguro obliga al ganadero a cumplir preceptos legales, a adoptar medidas y prácticas profilácticas en defensa contra las epizootias, y en caso de desobediencia y muerte del animal, el asegurado no recibe indemnización de ninguna clase. Ante este castigo, en contra de sus intereses, el ganadero tiene buen cuidado en cumplir con las órdenes que recibe de las autoridades veterinarias.

Naturalmente, las cajas de seguros antes de pagar los siniestros, toman garantías, y una de ellas se refiere al diagnóstico *post-mortem* y al análisis bacteriológico. Siendo obligatoria la

vacunación anticarbuncosa, las cajas de seguros no pagan ninguna res muerta a consecuencia de la carbuncosis, diagnóstico garantizado por el análisis bacteriológico de las visceras sospechosas. De esta función informativa, pericial, se han encargado los Institutos de patología veterinaria. Se comprende que el veterinario civil, no tiene tiempo para autopsiar las reses muertas y analizar los productos patológicos de las mismas; esto invierte mucho tiempo, reclama atenciones y cuidados que se han de restar a la visita; hay la necesidad de recurrir a instituciones especializadas y dedicadas a estos trabajos.

Pero esta labor consultiva que realizan los Institutos de patología veterinaria no es en virtud de ningún privilegio, sino en lucha franca; la ley de seguros del ganado reclama un certificado del análisis bacteriológico, pero no concede esta exclusiva a ningún centro. Naturalmente, tampoco lo puede de hacer cualquiera; han de ser centros oficiales, laboratorios de la Facultad de Veterinaria, de Medicina o en los laboratorios bacteriológicos cantonales, etc. Como se ve, son muchos los centros a quienes se puede confiar estos análisis, y las Facultades de Veterinaria han de conquistar la confianza de las cajas o sindicatos de seguros por la confianza que inspiren sus trabajos. El estímulo de la competencia ha despertado en estos Institutos una organización admirable en el trabajo, una seriedad en los informes que son garantía insuperable, y de día en día aumentan el número de análisis.

Una muestra del trabajo que realizan estos Institutos lo tenemos en las siguientes cifras:

Instituto de Berna: Fundado en 1866; en aquel año se practicaron 139 análisis; el trabajo ha ido en aumento y de 1.^o de Enero a 1.^o de Septiembre del año pasado se habían hecho 2150 análisis, y se pensaba llegar a 3000 análisis para fin de año (Datos comunica-

dos por el director doctor Huguenin).

Instituto de Zurich: No sé cuándo fué fundado; como prueba de su actividad, voy a copiar algunos datos: Año 1913, 1660 análisis; año 1914, 1576 análisis; año 1916, 1504 análisis; año 1918, 1523 análisis; año 1922, 2937 análisis.

(Datos comunicados por el director, doctor Frei.)

En estas cifras están incluidas las autopsias, análisis patológicos y bacteriológicos. Los análisis más numerosos se refieren a enfermedades de ganado vacuno y porcino; en cambio, las autopsias son más frecuentes en perros y caballos. El éxito científico de estos Institutos ha dependido, en primer término, de la competencia de sus directores, y después, de la economía en el trabajo.

Como dato curioso, copiaré algunas partidas de la tarifa de honorarios de los análisis: Un frottis, 3 francos suizos; un cultivo, 4 francos; una inoculación, en reactivo animal (siempre que sea conejo, ratón etc.), 4 francos; un análisis bacteriológico de las carnes, 30 francos. Hay trabajos más caros, pero éstos son los corrientes.

Estos laboratorios contribuyen también al estudio de las epizootias y al esclarecimiento de gran número de cuestiones relacionadas con la policía pecuaria de las enfermedades, y con el consumo y aprovechamiento de las carnes. También se distinguen por sus admirables trabajos de investigación científica.

D. INSPECCIÓN DE CARNES.—Queda una

última cuestión, última entre mis notas, referente a la enseñanza de la inspección de carnes. En realidad, la inspección de carnes no es ninguna ciencia, sino el arte de diferenciar las carnes buenas de las carnes malas. En esta labor, se utiliza una técnica especial, y los métodos que pide prestados a otras ciencias: Anatomía, Patología, Bacteriología, etc.

Crear con la amplitud necesaria de material estas enseñanzas dentro de la Facultad veterinaria, es difícil; pero hay un recurso muy sencillo, explicar estas enseñanzas donde se encuentre el material apropiado: en el matadero; así se hace en Suiza; los alumnos concurren al matadero en cuyas naves aprenden *de visu* la técnica de la inspección, y después en un aula, situada en el mismo local, reciben las enseñanzas teóricas. De esta forma, los futuros veterinarios, después de pasar por un matadero populoso, de mucho trabajo, no tendrán grandes dificultades que vencer en los primeros años de su práctica.

Como obra cultural, que contribuye al progreso científico de la Veterinaria en Suiza, se publica la revista *Schweizer-Archiv für Tierheilkunde*, editada en Zurich, donde los catedráticos y auxiliares publican sus investigaciones y los prácticos relatan sus observaciones, que recogen en su práctica profesional.

C. SANZ EGAÑA.

La actualidad profesional

La actualidad es como esas linternas que en los escenarios proyectan su haz luminoso sobre las figuras principales del cuadro artístico, destacándolas, dándolas particular relieve y forzándonos a hacernos la ilusión, en la insistente y como sugerida permanencia de nuestra mirada, de que son

nuestros propios ojos los que derraman la potente cascada de luz. Tienen los hechos actuales ese duro, áspero relieve que presta la plena luz y que hiere al espíritu con la conmoción brutal del arte impresionista, que podrá ser una revelación, pero que no da nunca la sensación reflexiva, ni propor-

ciona el suave y muelle placer contemplativo.

Así, el comentarista de la Actualidad ha de ser, por fuerza, impresionable e impresionista, y, por ello, más veces sube a los estudios abiertos al zenit, inundados por la luz riente y cascabelera, en que el espíritu un poco arbitrario de los pintores renovadores traza las líneas heréticas de un atrevido boceto, que visita las salas de los museos, halagadas por la caricia suave de la media luz, propicia al meditativo trabajo crítico de arte.

Estas *luminosas* consideraciones nos han sido sugeridas por una frase óptica que hemos leído en *La Semana Veterinaria* del 14 de Enero; hé aquí la frase: "En la Presidencia del Directorio Militar se realizan gestiones conducentes a transformar por completo el prisma de la Veterinaria".

Está bien, muy bien; se quiere transformar el prisma de la Veterinaria; lo sensible es que todos los prismas dan el mismo espectro, y lo que se pretende, creemos, es que el espectro en que se descomponga el ejercicio de la profesión tenga para los veterinarios más bellos colores.

Indudablemente, este tema del cambio de prisma es sugestivo para un comentarista de la Actualidad; pero es peligroso, por ser propicio a la discusión, y el cronista huye de ella como el diablo, aunque en este caso estaría indicadísima ya que, según se dice, creemos que un poco caprichosamente de la discusión nace luz. Pero no, discusiones no; como el personaje de la comedia, "jugarnos la vida, de ninguna manera". No queremos escribir en transcendental. Ofrendamos nuestra pluma a la Actualidad, la eternamente joven y deliciosamente inconstante que prefiere el comentario frívolo y ligero aunque tenga que rectificarse al día siguiente...

He aquí que se va, se pretende al menos, transformar el prisma de la veterinaria. Buena falta hace el cambio, del

prisma o de lo que sea; sí, del prisma; del prisma de Nicol, que polariza la luz que es esencia de la Veterinaria y anula muchas de sus vibraciones y las reduce a un plano que no es *ni sombra* de su luz. Hace más falta de lo que creen muchos que, apreciando la crisis porque la Veterinaria pasa en los campos y en las ciudades, la estiman pasajera y fácil de resolver con Reales decretos contra el intrusismo y contra la matanza domiciliaria clandestina de cerdos.

No; es más profunda la crisis y ha de ser más enérgico el remedio. Lejos de ser pasajera, esta crisis que podríamos llamar del maquinismo, irá acuñándose cada día si no se abren a la profesión horizontes nuevos que permitan a los veterinarios extender sus actividades, desbordar el cauce profesional de los veterinarios antiguos, que es hoy estrecho.

Nosotros suponemos que los inspiradores de la transformación del prisma de la Veterinaria tendrán del problema un concepto amplio, tal vez coincidente con el nuestro; no podemos hacer más que suponerlo, porque nada ha transcendido autorizadamente al público veterinario en relación con las orientaciones perseguidas. Calladamente—según el número citado de *La Semana Veterinaria*—viene realizando el Comité Directivo de la A. N. V. E. su labor transformadora; tan calladamente que nada se vislumbra de sus precedentes e intenciones. Bien está ese silencio por lo que tiene de modestia, pero mal, muy mal, por lo que tiene de misterioso e inquietante; el no saber nada autoriza a saberlo todo, porque la general ignorancia es tímida para desenmascarar a la sabiduría fingida; y es así como pueden verterse y difundirse y extenderse sin dique que pueda contenerlas, las especies más absurdas, más alarmantes, seguramente fantásticas o hiperbólicas, pero conquistadoras de la opinión que está en camino de sentirse defraudada, que ya se siente intran-

quila, impaciente, ávida de rectificaciones que serían muy oportunas y beneficiosas para mantener la fe...

Desoigamos hasta donde sea posible esas especies alarmistas, a pesar de las cuales seguimos creyendo que la inspiración sugerida por nuestros representantes ha sido acertada. Creemos reflejar exactamente el criterio tan calladamente reservado por el Comité Directivo de la A. N. V. E., afirmando que responde a esta tesis: el papel del Veterinario como curador de animales ha de reducirse cada día más; los veterinarios del porvenir deben ser, no solamente médicos, sino, sobre todo, higienistas e ingenieros de las industrias animales. Para dar a esta tesis desarrollo práctico hay una condición fundamental: la reforma de la enseñanza en nuestras Escuelas, y los representantes de la clase no habrán desatendido este punto; estamos seguros de que no le han desatendido; de lo que no podemos estarlo es de que le hayan orientado acertadamente. Velada la realidad por el silencio del Comité, el cronista ha de apoyar sus comentarios en *lo que se dice* y *lo que se dice no* es muy satisfactorio, sino, por el contrario, bien desconsolador.

Se dice... que los representantes de la clase han propuesta la supresión del Bachillerato y del Preparatorio de ciencias exigidos para el ingreso en nuestras Escuelas, y que se pretende limitar las exigencias de preparación para el estudio de la carrera a un *riguroso* examen de ingreso. Es este el criterio sostenido por el ponente del tema "Reformas en la enseñanza" en la última Asamblea Nacional y en la acogida que tal criterio tuvo fundamos nuestra esperanza de que, a pesar de lo que se dice, no se habrán atrevido los representantes de la Clase a una propuesta que la Clase entera rechaza.

La conclusión 1.^a de la referida ponencia decía: "La Unión Nacional Veterinaria debe pedir la supresión del Preparatorio de ciencias y del Bachi-

llerato. En sustitución de este último deberá establecerse un preparatorio que científicamente tenga su exacta equivalencia y que estará integrado por un primer examen de Letras, un segundo de matemáticas y un tercero de Ciencias físico-químicas y naturales. Estos exámenes se efectuarán ante un Tribunal único para todos los aspirantes y podrán realizarse todos ellos en la misma o en distintas convocatorias." En la última linea de la página 212 del Libro oficial de la Asamblea, recientemente publicado, se lee: "Se procede a la discusión de las conclusiones, y la primera (la que hemos transcrita) es desechada unánimamente." Quien, después de esto, sustentase, apoyase o gestionase el criterio unánimemente rechazado, no podría llamarse representante de la Clase, y aunque su convencimiento fuese sano y recta su intención, merecería ser separado de toda actuación profesional por perjudicial a la colectividad veterinaria; y no es de creer que se haya abusado del acuerdo de la misma Asamblea de que: "en su día sea la Unión Nacional quien nombre una Comisión que estudie estas cuestiones y ofrezca luego las soluciones más convenientes."

Sin embargo de que todo parezca estar en contra de la veracidad de lo que se afirma, la especie va tomando cuerpo; la opinión veterinaria va admitiendo la posibilidad de que la absurda propuesta sea cierta; es que no ignora que hay una minoría de veterinarios partidarios de abrir de par en par las puertas de nuestras Escuelas para que *entre y salga* quien quiera; y teme que, por irracional que sea, pese más el criterio de esa minoría que el de los que estiman que, para comenzar los estudios de nuestra carrera, son necesarias una preparación, una cultura, que no puede alcanzarse fuera de los Institutos y Universidades.

Así planteada la cuestión, nosotros mismos optimistas y confiados en esencia, presencia y potencia, con fé ciega

en el buen juicio y excelente intención de los que componen el tantas veces nombrado Comité, llegamos a dudar; en este país de los viceversas, bien puede ser que triunfe el absurdo sólo por serlo...

* * *

Nunca hemos sido exaltados a la dignidad de representantes de la Clase; y no nos quejamos, porque reconocemos no poseer cualidades representativas. Ni podemos tocar nuestra cabeza con el plumoso bicornio, ni ceñimos espada al cinto, ni, a falta de toga y birrete, podemos ostentar la clásica chistera del clásico catedrático; nuestra amplia chaqueta de paño pardo, que la impiedad del invierno castellano nos obligó a adornar con alto cuello de piel de conejo, no es, ciertamente, un hábito *comme il faut* para un representante de Clase; pero ¡qué diablo! nos permitimos tener opiniones y hasta presumimos de que las nuestras son las más acertadas, las de la *verdadera tía Javiera*, y aunque nadie se interesa en conocerlas no nos resignamos a que queden inéditas.

Está en moda la defensa de las vocaciones precoz y se ansía la inclinación a la veterinaria desde la escuela primaria, hasta desde la cuna; nosotros preferimos las vocaciones tardías, bien discernidas por hombres hechos y derechos física y moralmente, de facultades perfectamente equilibradas. Y como creemos que los veterinarios deben formar parte de la flor y nata de la nación, reclamamos para ellos una cultura general de las más elevadas y no podemos conformarnos con menos que con el Grado de Bachiller como preparación para el ingreso en nuestras Escuelas. ¿Qué actualmente no es el Bachillerato lo que debía ser? Y eso ¿quién lo duda, ni discute? Precisamente se habla, tanto por lo menos como de reformar la carrera de veterinaria, de la reforma de los estudios tan justamente llamados "humanidades" porque son indispensables para la formación

del "hombre"; que permitan, con selecciones sucesivas y repetidas, con pruebas serias y racionales, que el Bachillerato sea la consagración natural de los esfuerzos realizados durante varios años y no un diploma sin significación cultural alguna. Y cuando bachilleres así preparados entren en nuestras Escuelas, estamos seguros de que podrán seguir provechosamente las lecciones de los profesores, de que serán capaces de extraer de sus palabras y de los libros la sustantífica médula de que hablaba Rabelais.

La única razón sería que puede invocarse contra el Bachillerato actual es que, por defectos generales de la enseñanza, constituye una preparación insuficiente; pero ¿habrá quién se atreva a defender que sería más eficaz la preparación domiciliaria, sin plan y sin guía, sin material de demostración y prácticas, que se supone capaz de sustituir ventajosamente al Bachillerato?

Absurdo, totalmente absurdo; y por serlo, la opinión veterinaria abriga el temor de que prevalezca este criterio, fatal para la profesión, aunque nosotros nos aferremos a la esperanza de que el Comité Directivo de la A. N. V. E., que tan acertadamente labora en otros aspectos de la mejora de la Clase, no haya cometido el desacierto de proponer el paso atrás de que la opinión veterinaria se hace eco, con alarma e indignación, al amparo del silencio exagerado e inoportuno del referido Comité.

* * *

¿Se atreverá el cronista a romper lanzas en favor del Preparatorio de Ciencias? El Preparatorio, tan execrado y tan perseguido por quienes temen poder aplicar a las aulas de nuestras Escuelas la clásica exclamación:

Estos, Fabio, ¡ay dolor! que ves ahora campos de soledad...

ha sido siempre condenado con argumentos capciosos. Encantados estarían

con él los mismos que le combaten si, como consecuencia de su inclusión en la enseñanza de la carrera, hubiese aumentado el número de los estudiantes; pero ha disminuido en proporción alarmante y se pretende que desaparezca este obstáculo que cierra las puertas del templo *a los que llegan a él sin fe, sin convicciones y sin espíritu de sacrificio*, es decir, sin cariño a la profesión. Se tiende, en consecuencia a atraer a los estudiantes con el halago del mínimo esfuerzo, no por la promesa de la envidiable posición social que se obtendría si todo ese empeño que se pone en destruir unos sólidos cimientos, se ejercitara en coronar el edificio con una racional reorganización (renovación estaría mejor dicho y aun quizás le cuadrase mejor la palabra revolución), del ejercicio profesional.

A los que, por estar en Madrid y ser representativos, se ven en ocasión de inspirar reformas en cuanto atañe a nuestra profesión, les invitamos a informarse del criterio que se ha manifestado y prevalecido en la Sección X del último Congreso Internacional de Ingeniería, para que aprecien la contraposición que existe entre las conclusiones 1 y 2 de dicha Sección y esta tendencia de algunos veterinarios a suprimir todo trámite docente entre la escuela primaria y las de Veterinaria, *aunque se hunda el templo...* Vean como los Ingenieros, los Agrónomos entre ellos, tan afines, tan *similares* de los veterinarios, despojándose del pernicioso espíritu de clase, atentos al supremo interés de la enseñanza, conscientes de que la máxima preparación garantiza el máximo rendimiento, se han pronunciado por el carácter general universitario. Pero es que cuando este criterio prevaleció se trataba de hacer Ingeniería y entre nosotros hay quienes tienden a hacer veterinarios, que no es lo mismo que hacer Veterinaria.

Y puede hacerse veterinarios y Veterinaria. Pero de esto hablaremos otro día, ya que podemos aplazar el tema sin

temor de que escapando de la Actualidad pase a los dominios de la Historia, puesto que *La Semana Veterinaria*, dice, y no cabe más autorizada opinión, que se trata de una obra muy compleja, que requiere mucho estudio, y no es de esperar, por tanto, que se resuelva en poco tiempo.

* * *

Se suprimen Escuelas de Veterinaria; así, en plural. ¿Cuántas? No lo sabemos, y juraríamos que tampoco lo sabe el Comité Directivo de la A. N. V. E., y hasta nos atreveríamos a afirmar su inquietud a este respecto. Es un poco expuesto a extremos perjudiciales, contraproducentes, lanzar en las actuales circunstancias posibilidades de amortizaciones y supresiones; y bien pudiera ocurrir que, un poco impreditadamente, se fuera más allá de lo conveniente por este camino; por lo pronto, creemos que el Consejo de Instrucción Pública se ha equivocado por exceso en el estudio y propuesta acerca de este punto, no obstante la luminosa información que, debemos suponer y suponemos, habrá aportado el Consejero Académico Veterinario-Médico: dos son las Escuelas que según el Consejo deben suprimirse. ¿Cuáles? Eso no lo sabe el Consejo, ni le importa; para su satisfacción basta la cifra de supresiones y amortizaciones, puesto que son de economía los vientos que corren; igual hubiera propuesto crear otras dos en tiempos de puerto de arrebatacapas...

Somos en principio opuestos a toda supresión de centros de enseñanza, sean estos de la especie que sean y estén bien o mal organizados, porque creemos que, por defectuosos que sean, irradian cultura y, si no lo son, pueden ser centros de impulsión de ciencia; admitiríamos que para mejorar la enseñanza en las restantes se acumularan en ellas los recursos de una suprimida Escuela de Veterinaria; pero rechazamos de plano la idea de suprimir dos, porque creemos que están bien definidas regionalmente, geográficamente, *pecua-*

riamente, la conveniencia y necesidad de cuatro Escuelas de Veterinaria, bien distintas de las actuales, es cierto, en organización, tendencia y fines, pero imprescindibles numéricamente e inmutables en su localización, si su labor

ha de ser perfecta y útil educativamente y pecuaria del país. O lo que es lo más eficaz para impulsar la riqueza, para hacer Veterinaria y veterinarios, que es el tema de nuestro próximo comentario de actualidad.

E. M. E.

Divagaciones y comentarios

MAS SOBRE LA DIRECCION DEL MATADERO DE MADRID

En el número anterior de este BOLETÍN traté del nombramiento del Sr. Otero (que no es veterinario) para la dirección del nuevo matadero de Madrid. Hoy, quiero dedicar estas notas tanto el Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación, que tan bien se ha percatado de las necesidades de la sanidad veterinaria, como al Sr. Alcalde de Madrid, que tan mal ha tratado a los veterinarios.

No voy a molestar la atención de ambas autoridades con disertaciones y teorías sobre la competencia de la Veterinaria en los asuntos de mataderos, desde el planteamiento del edificio hasta la destrucción de la carne insana; voy a ser más lacónico; quiero copiar unos cuantos artículos de legislación de naciones donde la dirección de los mataderos se confía a los veterinarios

* * *

En Alemania, cuna de la verdadera inspección de carnes, y donde se ha creado el tipo de matadero moderno dispone la Ley de 23 de Junio de 1880, reformada en 12 Marzo de 1896, lo siguiente:

Art. 17. *Todos los mercados de ganado vacuno y caballar, así como los mataderos públicos, estarán bajo la dirección de veterinario oficial.* ...

* * *

Suiza, país modelo de administración, y que cuenta con una organización perfecta en los servicios de inspección de carnes, en la Ordenanza (30 agosto 1920)

para la ejecución de la ley de epizootias, se cita esta disposición:

Art. 91. *La dirección de los mataderos y la inspección de las carnes frescas extranjeras deben ser confiadas a los veterinarios.*

* * *

En Italia, también la legislación es terminante: el Reglamento de 3 de agosto de 1890, que regula la inspección de carnes y el régimen de Mataderos, contiene el artículo siguiente:

Art. 8. *La dirección y la inspección sanitaria de los mataderos debe ser confiada a los veterinarios, a los cuales podrán exigirse los conocimientos prácticos necesarios.*

* * *

No existe en Francia, cuna de la bacteriología, base de la moderna higiene, ninguna ley especial sobre Mataderos, ni sobre inspección de carnes: pero el Decreto de 22 de julio de 1882, entre su articulado dice:

Art. 90. *Los mataderos públicos o privados estarán de una manera permanente bajo la vigilancia de un Veterinario delegado al efecto.*

* * *

Si nos fuera permitido consultar más legislación de países europeos seguramente, veríamos preceptos análogos a los copiados, que designan al Veterinario como director del Matadero, pero todos estos ejemplos son letra muerta para nuestras autoridades sanitarias y municipales.

* * *

Como prueba de la competencia de los veterinarios en cuestiones de mata-

deros, consultese la bibliografía sobre el particular.

En el mundo se publican dos revistas sobre asuntos de mataderos; una alemana la *Deutsche Schlacht und Viehhof*, que últimamente bajo la dirección de Heiss, el ilustre director del Matadero de Straubig, se ha refugiado, como suplemento del *Zeitschrift Fleisch und Milchhygiene*; la otra revista es francesa, la *Revue des abattoirs*, que dirige el no menos ilustre veterinario director del Matadero de Reims.

* * *

Los tratados que se ocupan sobre construcción, organización y explotación de los mataderos públicos, son debidos, casi todos a veterinarios: entre los alemanes descueña la figura de Schwarz, autor de la clásica obra *Bau Einrichtung und Betrieb Offentlicher Schlacht-und Viekhofe* cuya 4.^a edición fué editada y ampliada por el ya citado Heiss. Además, son tratadistas excelentes: entre los alemanes, Fischer, Osthoff; entre los franceses sobresale el Dr. Moreau, autor de *L'Abattoir moderne*, que lleva agotadas dos ediciones,

También son autores consultados Au-reggio, Menager y Piettre, como tratadistas. De los italianos tenemos la obra de Pesce *Macelli Moderni*, que tanto ha influido en la nación hermana en el mejoramiento de sus mataderos. Como obras españolas sólo tenemos una, la de Sanz Egaña, *El Matadero Público*, muy bien acogida por veterinarios y arquitectos.

No quiero dejar en el tintero que en este aspecto de publicistas se encuentran también algunos arquitectos, tales como los alemanes Moritz y Shmitt, y el francés Toupnot, que han escrito excelentes tratados, ocupándose preferentemente de la construcción de los Mataderos, más que de su organización y funcionamiento.

* * *

Estas son las pruebas que pueden

aducir los veterinarios en demostración de su competencia para dirigir un Matadero.

Ahora que venga Otero, digo, otro profesional que no sea veterinario, y que ostente mejores títulos de suficiencia.

EL DOCTORADO EN VETERINARIA

Este tema, tan sugestivo y atrayente para todos los espíritus cultos, porque abre un grado más en nuestros estudios, y eleva nuestros conocimientos, ha sido tratado en la prensa profesional por muchos compañeros, las más de las veces con una competencia admirable y en ocasiones solemnes. Ultimamente, con motivo de la Asamblea de Barcelona, lo trató nuestro compañero don Manuel Medina, con una originalidad y una visión de la realidad verdaderamente digna de elogio.

Como esta cuestión tiene facetas, siempre queda algún cabo suelto sobre el cual poder prender el hilo de un artículo periodístico; además la cuestión se ha puesto un poco de actualidad, con motivo de haberse concedido a los veterinarios franceses la posibilidad de adquirir el título de Doctor en veterinaria. Concedido en Francia, sólo quedamos en Europa —y en el mundo científico — los de siempre: algún estado balcánico y España, pues en todos los países de Europa y América los veterinarios pueden ostentar el título de doctor.

No quiero repetir los argumentos científicos que Medina aduce en su citada ponencia para demostrar las valiosas razones que la veterinaria española tienen para pedir este título académico; quiero recurrir a un hecho más sencillo, a ras de tierra, buscado en la misma realidad, a la comparación; argumento muy bien empleado por los colegas franceses en sus peticiones al Gobierno para que se les concediese el grado de doctor.

Resulta que al ponernos en relación

con el mundo científico, los veterinarios españoles—como ha ocurrido hasta aquí con los franceses—somos de menor categoría universitaria; se admite por todo el mundo que el título de Doctor significa el maximum del grado académico; los que no puede titularse doctores corresponden a una clase inferior, o, lo que es peor, demuestra que el Estado no concede importancia a estos estudios ni a los graduados en sus enseñanzas. Mirado por uno u otro lado, surge la inferioridad del simple título de veterinario.

Claro que esta inferioridad de grados afecta muy poco a determinados individuos que han sabido imponerse por sus trabajos personales; sin embargo, todos leemos con frecuencia que a nuestros más esclarecidos veterinarios la prensa informativa y hasta la profesional les llama *doctores*; es decir, que el público, la *vox populi*, juzga que ese individuo que tanto sabe, tiene que ser *doctor*. Repito que para estos casos individuales el título no influye nada al ser comparado con otras profesiones académicas; esto que digo no es una herejía, porque sostengo el argumento en el terreno de la comparación. Pero si a los casos esporádicos, empleando lenguaje patológico, en nada influye, en cambio, a la colectividad, la falta de este grado la hace resultar de una condición inferior.

Vaya un caso tomado de la realidad: Los compañeros que marcharon a América se han visto precisados a revalidar su título para adquirir el grado de Doctor, pues, de lo contrario, resultaban, comparados con otros veterinarios, de menor categoría, porque la sociedad juzga en primer término a los individuos por su presentación exterior, ya que no siempre está capacitada para juzgar por los hechos.

Recientemente se está iniciando entre la juventud española un deseo de incorporar a la veterinaria mundial la obra modesta que realizaron los veterinarios españoles; la labor sería más

fácil, si nuestros autores pudieran titularse doctores. La concesión de la beligerancia sería más factible, porque se trataría de igual a igual; esto, que dicho en otra profesión, quizás fuera motivo de chacota, es una verdad en veterinaria. Todos sabemos que estas enseñanzas no gozan de un abolengo muy antiguo, no podemos mostrar tradiciones de épocas muy remotas; la enseñanza veterinaria nació hace unos cuantos años, y todo, las conquistas que haga en el terreno de los grados académicos sirven para aumentar sus méritos y acrecentar su significación científica y social.

Además, la concesión de este grado superior, sería un motivo más para estimular el progreso que se ha iniciado en estos últimos años para engrandecer y mejorar la veterinaria. Yo aplaudo a cuantos quieren mejorar de posición mediante el estudio, a cuantos estiman que el mejor blasón es el que concede la Universidad. Aun en época de burdo materialismo, cuando todo el mundo piensa en *hacerse rico*, es un gesto gallardo pedir un puesto más avanzado en el gremio de los trabajadores intelectuales.

No sé lo que ganaremos, en nuestros intereses particulares, si algún día se nos concede el grado de doctor, pero aseguro que la Veterinaria española, conquistará una estimación, ante el mundo científico, de que carece actualmente.

La Escuela de Córdoba, así lo ha comprendido, elevando al Directorio un razonado escrito, pidiendo, entre otras reformas de la enseñanza, la concesión del doctorado a la carrera de Veterinaria.

EL CABALLO Y EL AUTOMOVIL

(*Historia verosímil*)

I

El marqués de Vega X, de pura cepa española, piensa, que nada más esbelto,

más elegante y más sumptuoso para paseo, para distracción, que un coche tirado por hermosos caballos; la tracción mecánica, admirable creación del ingenio humano, es democrática, a propósito para su difusión como recurso mecánico pero carece del arte de la espiritualidad que anima la tracción animal.

Un tronco de caballos, constituye la tracción más bella de un carro, y si los caballos son de raza selecta, en este caso no admite ponderación.

Así o en parecidos términos se expresaba el héroe auténtico de esta narración, y queriendo demostrar con el ejemplo lo que predicaba con la palabra—y, entre paréntesis, gracias al aumento de sus rentas podía permitirse este gasto—, decidió comprar un tronco de caballos capaces de llamar la atención en el paseo y durante las horas de *flirt* por las calles donde confluyen las personas elegantes.

En tiempos de sus padres conoció coche propio, y conservaba alguna afición y conocimiento de estas cuestiones, por lo cual, al comprar los caballos no quiso acudir a los tratantes ni alquilladores, sino que pensó en acudir a la fuente, a entenderse directamente con el ganadero, y acudió a una de las ferias más renombradas de Andalucía.

Fácilmente y en el mismo Hotel, púsose al habla con un corredor, y los dos en compañía se fueron a recorrer el Real de la feria y a ponerse en relación con los principales ganaderos de caballos.

Una novela salpicada de episodios, constitúa la narración que contaba nuestro héroe para comprar el deseado tronco; parecía que los ganaderos, solamente por el hecho de enseñar sus caballos hacían un señalado favor; durante el trato se mostraban displicentes demostrando no querer vender sus animales, y entre hiperbólicas y exageradas exageraciones de la mercancía manifestaban contrariedad al desprenderse de aquellas *joyas equinas* (epi-

tetos más rimbombantes se prodigan a los équidos durante la venta).

Después de gran trabajo, de muchos paseos, derroche de conversación y beber infinitos *chatos* y *cañitas* quedó cerrado el trato; los caballos se habían comprado. Fué preciso una labor de tres días y un derroche de energía inestimable, en cualquier país y en otro negocio donde sea verdad el refrán inglés: “el tiempo es oro”: En el negocio de compra venta de animales, ni la actividad personal ni el tiempo tienen valor; puestos comprador y vendedor enfrente, sostienen durante el trato—que en ocasiones dura varios días—una lucha por ver quien aguanta más, y se hace el negocio por aburrimiento de una o de las dos partes contratantes.

El Marqués tuvo caballos porque supo vencer la apatía que mostró durante el trato el vendedor; aguantar el barullo y las infinitas molestias que caracterizan las ferias, y poner a prueba de vino y agasajos su estómago; compró caballos porque tenía *afición*, porque, en esta clase de negocios, los más interesados en aumentar la venta son los mayores enemigos, y los que oponen más dificultades y mayores trabas.

A medida que el caballo deja de ser objeto de necesidad en la tracción, su venta debía facilitarse para que no perdiese mercado: las normas mercantiles en esta clase de comercio tienden a todo lo contrario, y así, los propios interesados en su difusión son los mayores enemigos.

II

Don Feliciano Fernández León era un modesto comerciante, que había ahorrado unas pesetas con muchas privaciones; llegó la guerra y redondeó un poquito su fortuna, al extremo que le permitía traspasar su negocio y retirarse a la vida tranquila leyendo diariamente la sección financiera de los periódicos para ver a cuanto se cotizaban sus diversas acciones.

Hombre habituado al trabajo, era modesto en pretensiones; aunque adine-

rado, su hogar y modo de vivir habían cambiado muy poco; además, odiaba hacer de *nuevo rico*, ese admirable clown de todas las sociedades.

Así hubiera seguido don Feliciano, sin grandes preocupaciones, hasta que *fué descubierto* por uno de los modernos Argos: un representante de automóviles. Las primeras visitas del representante fueron a cogidas con indiferencia hasta con brusquedad, capaces de descorazonar al hijo más intrépido de Mercurio. Nuestro representante no desmayaba; eran los primeros encuentros y sabía que la constancia es poderosa arma para triunfar. Las visitas se hacían más frecuentes; el representante perseguía con tenacidad la conquista del nuevo cliente; unas veces le mostraba espléndidas fotografías, señalando las personas de viso social que habían adquirido los automóviles que él representaba, en otras ocasiones le leía noticias de records ganados por los mismos coches: hubo ofrecimientos,—sin compromiso—para probar los autos recién llegados, provistos de todos los adelantos de la industria automovilista.

Todo fracasaba ante la natural modestia de D. Feliciano; pero el representante no cejaba en su propósito; sabía cuán difícil es vencer un hombre de estas condiciones y no olvidó ningún recurso de cuantos figuraban en el vasto programa de la actividad comercial. Su acción personal consiguió fuera secundada en el hogar por la familia—sobre todo las señoritas—, y entre todos pudieron convencer al Sr. Fernández de la necesidad de adquirir un automóvil. El triunfo es el premio a la constancia ligada a la habilidad; no basta ser machacón; hay que saber elegir el momento oportuno y la persona apropiada al negocio que se proyecta.

La industria del automóvil, desde el siglo XX, emplea armas poderosas para su engrandecimiento y prosperidad; no perdona medio conocido para vender sus coches; pero sobre todos estos medios y métodos de venta, está la vo-

luntad de vender y la actividad en hacer los negocios.

III

Estas historias, que pueden ser verdaderas, demuestran la necesaria transformación de las prácticas mercantiles en el comercio de los animales.

Quizás en siglos pasados el caballo, tan ponderado y cantado por todos los pueblos, podría venderse como el buen paño, metido en el arca (en este caso cuadra). En la lucha moderna, de propaganda, de exhibición y competencia, las normas mercantiles deben ser diferentes, más en consonancia con los tiempos.

Si el automóvil es vehículo más veloz, más potente que el coche de caballos, en cambio éste es más sumptuoso, más elegante; el caballo, como motor, tiene necesidad de explotar estas cualidades, pero poniéndose a tono con la mecánica comercial imperante.

Los criadores, tratantes, etc., deben olvidar los viejos moldes, y de pasivos convertirse en activos agentes de su negocio.

Los norteamericanos gente práctica y decidida, lo han comprendido así, y ya han fundado la “Asociación del caballo de América”, cuyo objeto es contribuir a la producción y al empleo del caballo. No pretende esta Asociación anular la tracción mecánica; sería vano intento en un país donde se construyen anualmente más de cuatro millones de automóviles; su objeto se reduce a demostrar que emplear el automóvil en ciertos servicios que resultarían más económicos si fuesen desempeñados por caballos, es un despilfarro que contribuye al encarecimiento general de la vida. La Asociación demuestra al público el papel importante y en ocasiones insustituible, que desempeña el caballo en la agricultura, el comercio y los transportes, y procura perfeccionar las razas dedicadas a estos servicios.

La campaña emprendida hace cerca de un año, no parece por ahora

preocupar a los fabricantes de automóviles, aunque reconocen que es la acometida más bien orientada que se ha hecho contra los tractores mecánicos. El campesino lee en el periódico las ventajas de la tracción mecánica, pero al lado le explica que en muchos servicios es más ventajosa la tracción animal. Se le cuenta al agricultor, que el número de caballos en los Estados Unidos decrece en proporciones alarmantes; el número de animales empleados en las faenas agrícolas que en 1918 era de 21.555.000, ha descendido en enero de 1923 a 18.853.000. Los caballos empleados en otros trabajos distintos de las labores del campo eran en 1910, 1.392.000, pero en 1920 no pasaban de 787.000. Esta disminución del número de caballos repercute tam-

bién en la venta de los productos agrícolas cuya disminución se calcula en 113.000.000 bushels de avena, 60.000.000 bushels de maíz, y 4.750.000 toneladas de heno.

La Asociación interesa en sus campañas a los veterinarios, ganaderos, guardacioneros, herreros, constructores de carros, almacenistas de granos, y hasta a los Bancos rurales, que ven disminuir sus operaciones porque el dinero huye a los centros industriales.

Estos temas afectan a la actividad veterinaria, y nosotros no podemos ver impasibles cómo el caballo va perdiendo aplicación de día en día, y conviene que todos los elementos que vivimos al amparo de su existencia nos aprestemos a defenderlo.

R. P. REYES.

CONSULTAS

Consulta.—Desearía saber la penalidad en que incurre el particular o matarife que verifique el sacrificio de un cerdo en su casa sin la previa solicitud o aviso a que se refiere el artículo 18 del Reglamento general de mataderos, aclarado por la R. O. de 30 de Diciembre último. Si esta infracción ha de castigarla el Alcalde y no lo hace, qué procedimiento ha de seguir el veterinario y a quién ha de dirigirse para lograrlo.—M. L. (Prov. de Valladolid).

Contestación.—El párrafo segundo de la R. O. de 30 de Diciembre último dispone que los Ayuntamientos organizarán el servicio de inspección domiciliaria de las reses que sacrifiquen los particulares. Ahora bien: la forma en que tal servicio ha de organizarse, debe ser objeto de un acuerdo consistorial, acuer-

do que deberá hacerse público para el debido cumplimiento de los interesados. Si éstos dejan de cumplir el referido acuerdo, podrán ser castigados por el Alcalde, encargado por el artículo 114 de la Ley municipal de hacer ejecutar los acuerdos consistoriales, con las multas que establece el artículo 77 de la referida Ley, a saber: de 50 pesetas en las capitales de provincia; de 25 en los partidos y pueblos de más de 4.000 habitantes, y de 15 pesetas en los restantes pueblos. En caso de insolvencia, el multado sufrirá arresto a razón de 5 pesetas por día.

Si el Alcalde se resiste a hacer cumplir lo dispuesto en los preceptos legales indicados, puede acudirse en queja al delegado gubernativo del distrito o al gobernador civil de la provincia.

INFORMACIÓN OFICIAL

Real orden aclarando dudas sobre la práctica de la castración por los veterinarios y los castradores.

En el expediente incoado por don Ignacio Muñoz, profesor veterinario de Ríoseco (So-

ria), solicitando aclaración a la Real orden de este Ministerio de 26 de Julio de 1913, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

“Don Ignacio Muñoz, profesor veterinario

de Rioseco (Soria), solicita en instancia de 2 de Enero del corriente año aclaración de la Real orden de 26 de Junio de 1913, en el sentido de que quede bien y claramente determinada la facultad de ejercicio que corresponde a los castradores en relación con la que compete a los veterinarios, por ser tal operación parte integrante de esta profesión.

Esas dudas sugeridas al peticionario están perfectamente aclaradas no ya sólo en la citada disposición, sino en otras que mantienen y definen de un modo terminante el límite de unas y otras atribuciones.

La creación y concesión de licencias de castradores fué una manifiesta muestra de intrusismo profesional, justificada tal vez por la necesidad de que tales auxiliares realizaran sus funciones en muchos sitios apartados, donde no había veterinario o donde éste no quería dedicarse a tales menesteres, limitando su intervención a casos difíciles que requieran verdaderos conocimientos científicos y no mera habilidad.

La Real orden de 23 de Julio de 1891 abolió, con muy buen criterio, por considerarlo como una injustificada invasión de las facultades de los veterinarios, los licencias o permisos de los castradores; pero la de 8 de Junio de 1903 restableció tales licencias, regulando su expedición y requisitos necesarios para justificar su concesión, restablecimiento que suscitó dudas acerca de las atribuciones y extensión de semejantes permisos, las cuales fueron aclaradas en la Real orden de 14 de Diciembre de 1903, donde taxativamente se dice en sus apartados primero y segundo:

"1.º Donde haya veterinarios que practiquen la castración no tienen facultad alguna los castradores para verificarla, especialmente en los solípedos y en las reses vacunas,

por requerir dicha operación en tales seres mayores conocimientos y destreza que la que en general poseen los referidos auxiliares.

2.º En todos aquellos sitios y circunstancias o especies de animales en que a los veterinarios no les sea posible o no les convenga practicar la castración podrán efectuarla con toda libertad los castradores que se hallen provistos de la licencia correspondiente."

Bien claros están la letra y el espíritu de la precedente disposición y la Real orden que sugiere las dudas al peticionario señor Muñoz no hizo más que reafirmar y encauzar la expresión de uno y otro derecho. Es, pues, indudable que donde haya veterinario, lo mismo en el sitio de su residencia que en los límitrofes donde ejerza oficialmente su profesión, a él y tan sólo a él corresponde el ejercicio de la castración como parte de su carrera, reservándose tan sólo a los castradores el ejercicio de sus funciones en aquellos sitios donde no ejerciere ningún veterinario o donde éste renunciara a la práctica de la operación.

Esta Comisión opina que corresponde en este sentido aclarar o resolver las dudas expuestas por don Ignacio Muñoz en la instancia que ha dado origen a este expediente."

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid, 17 de Octubre de 1923.—El jefe encargado del despacho, A. Pérez Nieva.—Señor director de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

(Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, núm. 89, de 6 de Noviembre de 1923).

NOTICIAS

D. EUSEBIO MOLINA SERRANO.—El martes, día 21 de Enero, falleció en Madrid este ilustre veterinario, cuya vida gloriosa y fecunda amargó cruelmente esos últimos meses la ciega fatalidad. Su labor tenaz y desinteresada, ha dejado honda huella en el progreso de nuestra profesión.

El señor Molina había nacido en Calzada de Calatrava (Ciudad Real), y en 1874 terminó con gran aprovechamiento la carrera en la Escuela de Veterinaria de Córdoba. En el mismo año ingresó en el Cuerpo de Veterinaria Militar, obteniendo el número 1 en las oposiciones. Poco tiempo después marchó a Puerto Rico, de donde regresó en 1887, empezando sus campañas en defensa de la Veterinaria civil y militar.

Desde las páginas de su *Gaceta Médico-Veterinaria*, llamada más tarde *Gaceta de*

Medicina Zoológica, y últimamente *Gaceta de Ciencias Pecuarias*, influyó grandemente en la evolución de nuestra clase y contribuyó a la implantación de muchas de sus mejoras.

Una de las ideas que con más insistencia defendió Molina fué la del cambio de nombre de nuestra profesión. Creía que llamarla Veterinaria era ponerle un *mote*, y en el Congreso de París, de 1900, propuso que a la Veterinaria se le llamase Medicina Zoológica, y a los veterinarios, médicos zootecnistas. Posteriormente hizo una campaña pidiendo que las Escuelas de Veterinaria se transformasen en Facultades de Ciencias Pecuarias, y que a los veterinarios se les llamase doctores en Ciencias Pecuarias o Ingenieros pecuarios.

A Molina se debe en gran parte la implantación de los Colegios oficiales de veterinarios. En el IX Congreso internacional de Higiene

y Demograffia, presentó un proyecto de ley de Policía Sanitaria, en el que proponía la creación de un Cuerpo de policía sanitaria de los animales domésticos, compuesto de un Inspector general, cuatro Inspectores regionales, cuarenta y nueve provinciales y uno para cada uno de los puertos, fronteras y municipios, proyecto que más tarde pudo ver implantado al crearse el servicio de higiene pecuaria.

El señor Molina tomó parte activísima en todas las Asambleas profesionales, aportando siempre ideas y orientaciones provechosas para la clase. Dentro de la Veterinaria militar alcanzó el grado de coronel y consiguió importantes mejoras para el Cuerpo, dando ocasión a que sus compañeros le demostraran repetidas veces en forma solemne su agradecimiento.

Como publicista profesional, además de su enorme labor contenida en las páginas de su *Gaceta*, que publicó por espacio de cuarenta años, deja escritas numerosas monograffias, un tratado de Policía sanitaria, una recopilación de estudios zootécnicos titulada "Pepitoria pecuaria", y dos tomos de Legislación veterinaria en colaboración con el señor Turégano.

Tales son los rasgos más salientes de la obra del veterano luchador que acaba de fallecer, y a quien nuestra profesión debe venerar como una de sus más legítimas glorias.

EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD.—Recientemente ha sido nombrado Director general de Sanidad D. Francisco Murillo, que anteriormente desempeñaba la jefatura de las Instituciones Sanitarias.

El nuevo Director merece le dediquemos algo más que una escueta y cortés noticia; la personalidad del Dr. Murillo es acreedora a que la profesión veterinaria celebre con júbilo este merecido nombramiento.

No hay persona extraña a la profesión veterinaria que conozca mejor que el doctor Murillo el valor social y la cooperación que la veterinaria pueda ejercer en la función sanitaria; ha vivido muchos años con veterinarios y en ellos ha encontrado excelentes colaboradores. En la obra científica del Dr. Murillo se encuentran huellas inestimables de su conocimiento de las cuestiones veterinarias; la vacuna anticarbuncosa T. que tan admirables resultados proporciona a la ganadería, sus estudios experimentales sobre la pneumonía infecciosa de los cerdos, la colaboración en el estudio de la geluza de la cabra, etc., son pruebas de sus aficiones e interés por los temas de nuestra profesión.

El Dr. Murillo ha seguido en España la orientación de los grandes bacteriólogos, Pasteur, Loeffler, que han dedicado parte de su actividad a la defensa de la salud del ganado.

Puesto al frente de la Dirección General de Sanidad, una personalidad como el doctor Murillo, los veterinarios tendremos garantía de que nuestros asuntos no sufrirán menoscabo, no se vejarán nuestras pretensiones y no seremos atropellados en nuestros justos derechos.

La veterinaria siempre ha estado propicia a colaborar en la obra sanitaria, pero en sus demandas ha recibido desprecios y postergaciones.

Ahora, con un Director general conocedor de nuestra profesión, esperamos serán bien acogidos nuestros propósitos de contribuir a mejorar la salud pública.

Nosotros, en este caso, en lugar de felicitar al Dr. Murillo, felicitamos a todos nuestros compañeros; su nombramiento es señal de buen fausto en la clase veterinaria.

SERVICIOS DE LOS VETERINARIOS MUNICIPALES DE BARCELONA — Según datos del cuerpo de veterinaria municipal, han sido decomisados durante el mes de Enero último en los mataderos, estaciones y fielatos de esta ciudad, 93 reses vacunas y 342 fetos; 377 lanares y cabrillas y 5.507 fetos; 68 de cerda y 258 fetos y 34.639 kilos de espurgos y despojos.

En los mercados públicos, centrales de pescado, de volatería y de frutas y verduras, estaciones y fielatos y en los distritos, se han decomisado en el expresado mes 10 kilos de carne; 29.208 de pescado; 163 de espurgos y despojos; 5.526 de frutas y verduras; 8 de setas; 18 de embutidos; 11 de sustancias variadas; dos latas de conservas; 995 aves y conejos; 11 piezas de caza y 1.755 huevos.

A su entrada en esta ciudad fueron inspeccionados por los veterinarios del referido cuerpo, 27.584 kilos de cerdo y 16.137 de embutidos.

VACANTES: Veterinario titular de Esguevillas (Valladolid), villa de 1.100 habitantes, a 32 kilómetros de la capital y a 14 de la cabeza de Partido. Sueldo anual, 365 ptas. Solicitudes hasta 22 de marzo.

—Veterinario titular, de El Viso, (Córdoba), villa de 4.000 habitantes, a 75 kilómetros de la capital, y a 16 de la cabeza de Partido. Sueldo anual, 750 pesetas. Solicitudes hasta el 22 de marzo.

—Veterinario titular y pecuario de Cartelejo, (Jaén), villa de 2.000 habitantes, a 25 kilómetros de la capital cuya estación es la más próxima. Sueldo anual, 865 ptas. Solicitudes hasta 24 de marzo.

—Veterinario titular de Belmez de la Moraleda (Jaén), villa de 1.500 habitantes. Sueldo anual, 365 ptas. Solicitudes hasta el 24 de marzo.

EXITO EDITORIAL

ELEMENTOS DE ARTE DE RECETAR Y COLECCION DE RECETAS, PARA VETERINARIOS Y ESTUDIANTES, por el doctor Otto Regenbogen, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción ampliada por P. FARRERAS. Un tomo en 8.^o de cerca 300 páginas, encuadernado en tela, 6'50 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, sólo *cinco pesetas*.

Las 1.131 fórmulas que figuran en este libro son: unas, fruto de la experiencia de su autor, y otras, están tomadas de las obras clásicas y modernas. Todas ellas han sido seleccionadas con el criterio científico severo de un maestro que mira la Farmacología con excepticismo y sólo recomienda las recetas infalibles.

Este libro es un compañero a quien se debe consultar en el momento de prescribir un tratamiento, a fin de escoger, de entre los que están indicados, el que mejor conviene en cada caso.

■ Indispensable a los inspectores de carnes

EL MATADERO PÚBLICO; SU CONSTRUCCION, INSTALACION Y GOBIERNO, por C. SANZ EGAÑA. Un tomo de 528 páginas, ilustrado con 173 grabados, y encuadernado en tela, 16 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, sólo *diez pesetas*.

Este es el único libro que existe escrito en español, dedicado a estudiar y resolver a la luz de los modernos adelantos de la mecánica y de la higiene, todos los problemas que se plantean en el matadero moderno. Corrientemente se oye decir que es preciso demoler la inmensa mayoría de nuestros mataderos, transformar su régimen de trabajo y extirpar los abusos y corruptelas que se cometan en el abasto de carnes. Todo ello es muy cierto, pero no es suficiente. Después de señalar los defectos, es preciso dar soluciones prácticas y eficaces para corregirlos, y esto es lo que hace la obra del señor Sanz Egaña.

Los veterinarios municipales, que son hoy los directores técnicos de los mataderos, no deben desempeñar sus funciones guiados sólo por la rutina y el empirismo de nuestros antepasados. Han de poseer una sólida preparación científica, han de conocer las nuevas normas del matadero público moderno, si quieren ejercer con autoridad y prestigio su importante función social. Los inspectores de carnes que durante su carrera no recibieron en la cátedra enseñanzas sobre estas materias, hallarán en la presente obra un abundante caudal de conocimientos modernos, que les capacitará para enjuiciar con acierto sobre cuestiones de mataderos.

Complete Vd. su biblioteca con este libro —

COMPENDIO DE PATOLOGIA QUIRURGICA PARA VETERINARIOS, por los doctores E. FRÖHNER y R. EBERLEIN, catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción ampliada, de la 6.^a edición alemana, por P. FARRERAS. Un tomo de 400 páginas, ilustrado con 172 grabados, encuadernado en tela, 17 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, *sólo doce pesetas*.

Escrito en el lenguaje correcto, sobrio y claro que emplea en sus publicaciones didácticas el glorioso maestro doctor Fröhner, y enriquecido con la valiosa colaboración del malogrado profesor Eberlein, expone este *Compendio* el estado actual de los conocimientos veterinarios en punto a patología quirúrgica. Baste decir, en elogio de esta obra, que en Alemania han aparecido en pocos años seis ediciones, y que la traducción española hecha sobre la última edición original publicada en 1920, contiene los últimos adelantos y perfeccionamientos quirúrgicos deducidos de la actuación de los veterinarios militares en la guerra mundial.

El mejor libro de Sanz Egaña

ENSAYOS SOBRE SOCIOLOGIA VETERINARIA, por C. SANZ EGAÑA. Un tomo en 8.^o, de cerca 500 páginas, 7 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, *sólo cinco pesetas*.

Todos los temas que más han agitado a la opinión veterinaria en estos últimos quince años (enseñanza, intrusismo, colegiación, sindicación, vulgarización científica, higiene pecuaria, reforma de la carrera, etc.), han sido tratados de mano maestra por la fecundísima pluma de Sanz Egaña, y se hallan reunidos—convenientemente seleccionados—en este libro, frívolo en apariencia, pero de gran valor doctrinal. El talento de Sanz Egaña sabe infundir interés y vida a los más triviales asuntos que son materia de sus artículos profesionales. El lector halla siempre en ellos el dato curioso, el hecho ignorado, el concepto nuevo, la idea original que le mueven a discurrir y a meditar. En esta última cualidad estriba el valor máximo de la presente obra; el libro de Sanz Egaña es un libro para la meditación. Deben leerlo todos los veterinarios, tanto los escépticos como los entusiastas; para todos contiene valiosos estímulos y enseñanzas, pues, como ha dicho Gordén, es la hermosa contribución realizada con esfuerzo gigantesco por un hombre masculino, a la obra sacrosanta de la redención de la Veterinaria.